

Junta Extraord. Sabado 23 Abril 1812

11
Director
Lemos
Cura del Pedro
Andres
Cura de Valat.^a
Junta
total
Mancha
Peralta
Mans. fortun
Libray Manera
Escribano
Ybanes
Ramos
ortega
Manera d.^o Felis
Cortina
Lico.

Leída en borrador la minuta del Acta ultima
estando conforme fue aprobada.
oficio de la Junta. Diputación Provincial fe
cha catorce, insertando cuanto le dijo en veinte
y uno de Mayo ultimo la Direccion g^{ral}. de
Aduanas, Aranceles y Resguardos, a consecuencia de la re
presentacion de los fabricantes de Seda de Barce
lona, Manresa y Reus sobre la variacion de
d^{os}. a la Seda, asi en su extraccion como en su
introduccion, pidiendo noticia sobre los extremos
que en el se contienen, que original se coloca
en este lugar y dice asi: "En veinte y uno de
Mayo ultimo dijo a la Diputacion la Direc
cion General de Aduanas, Aranceles y Resguardos lo siguiente: Tomo. IV. = Los fabricantes de
Seda de Barcelona, Manresa y Reus han im
preso la Representacion que en veinte y ocho de
Febrero ultimo han dirigido a las Cortes, que se fa
dore con repeticion no solo a los d^{os}. que sobre
valores explicados, se han dado a la Seda en ca
pullo, cruda, hilada y torcida en las cinco par
tidas num^{os}. 1125 a 1129 del nuevo Arancel de
importacion del extranjero, sino tambien a las
manufacturas de las mismas materias en la tasa

Sobre Seda